



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 187 De Martes, 22 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720220001100	Ordinario	Ana Valiente Moreno	Fundacion Hospital Metropolitano	21/11/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Tener Por No Contestada La Demandada Por Parte De La Demandada Fundacion Hospitaluniversitario Metropolitano De Barranquillasegundo: Fijar El Día El 18 De Mayo De 2023 A Las 8:30 A.M., Fecha Y Hora Para Celebrar La Audienciaestablecida En El Artículo 77 Del Código De Procedimiento Laboral Y De La Seguridad Social Y, De Ser Posible,La De Trámite Y Juzgamiento Señalada Por El Artículo 80

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 22 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

cb145ca1-fde9-4ae5-ae2b-31a1149dc75f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 187 De Martes, 22 De Noviembre De 2022



					De La Misma Normatividad, Cuya Celebración Será Enplataforma Virtual. - Tercero: Comunicar Por El Medio Más Idóneo Posible A Las Partes Y A Sus Apoderados.
08001310500720220032400	Ordinario	Aura Del Carmen Pérez Márquez	Banco Popular..	21/11/2022	Auto Admite - Auto Avoca - 1. Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovidapor: Aura Del Carmen Perez Marquezcontra:- Entidad Financiera Banco Popular S.A, Representada Legalmente Por El Señorabsalón De Jesús Giraldo Suarez, O Por Quien Haga Sus Veces Al Momento Dela Notificación De Esta Demanda.2Correr Traslado A Las Partes Demandadas Por El

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 22 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

cb145ca1-fde9-4ae5-ae2b-31a1149dc75f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 187 De Martes, 22 De Noviembre De 2022



					Término De Diez (10) Días A Partir Del Díasiguiente Hábil Al De La Notificación Del Presente Auto, Para Ello Se Le Hace Entrega De Copiade La Demanda Para El Traslado.3. Reconocer Personería Para Actuar En Este Proceso Como Apoderado Judicial Principal De Laparte Actora Al Dr. Oscar Fabian Utria Devia, Dentro Delos Términos Y Fines Delpoder A Él Conferido.
08001310500720170042400	Ordinario	Elizabeth Maria Jimenez Cera Y Otro	Porvenir Sa	21/11/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Tener Por Contestada La Demandada Por Parte De La Demandada Porvenir Sasegundo: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte Del Curador Ad Litem De Los Integrados

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 22 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

cb145ca1-fde9-4ae5-ae2b-31a1149dc75f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 187 De Martes, 22 De Noviembre De 2022



En Litísyolenis Piñeres
Sequea En Representación
De Su Hijo Menor Lian
David Brito Piñeres,Analbis
Gomez Velez, En
Representación De Su Hija
Menor Andrea Brito
Gomez, Eirma Luz Maya
Romero En Representación
De Su Hija Menor Claudia
Valentina
Britomaya,Tercero: Fijar El
Día El 12 De Mayo De
2023 A Las 8:30 A.M.,
Fecha Y Hora Para
Celebrar La
Audienciaestablecida En El
Artículo 77 Del Código De
Procedimiento Laboral Y
De La Seguridad Social Y,
De Serposible, La De
Trámite Y Juzgamiento
Señalada Por El Artículo 80

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 22 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

cb145ca1-fde9-4ae5-ae2b-31a1149dc75f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 187 De Martes, 22 De Noviembre De 2022



De La Misma Normatividad,
Cuyacelebración Será En
Plataforma Virtual. -Cuarto:
Téngase En Calidad De
Apoderado De Porvenir Sa,
Al Abogado Carlos
Valegapuello, Para Los
Efectos Y Fines
Expresados En El Poder
Conferido, Quinto: Téngase
En Calidad De Curador Ad
Litem De Los Integrados
En Litis Yolenis
Piñeressequea En
Representación De Su Hijo
Menor Lian David Brito
Piñeres, Analbis
Gomezvelez, En
Representación De Su Hija
Menor Andrea Brito
Gomez, E Irma Luz
Mayaromero En
Representación De Su Hija

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 22 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

cb145ca1-fde9-4ae5-ae2b-31a1149dc75f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 187 De Martes, 22 De Noviembre De 2022



Menor Claudia Valentina Brito Maya, Al Abogado andres Mauricio Quintero Zapata. Sexto: Comunicar Por El Medio Más Idóneo Posible A Las Partes Y A Sus Apoderados

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 22 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

cb145ca1-fde9-4ae5-ae2b-31a1149dc75f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 187 De Martes, 22 De Noviembre De 2022



08001310500720190028400	Ordinario	Fernando Manuel Baena Espitia	Redetrans S.A.	21/11/2022	Auto Decide - Primero: Aclárese Que El Año En Que Se Realizara La Diligencia Es 2022 Y No 2021 Como Quedo Sentado En Elauto De Fecha 30 De Junio Del Presente Año.Segundo: Manténgase La Fecha Del Día 23 De Noviembre Del Presente Año A Las 10:30 Am, Para Para Celebrarla Audiencia Establecida En El Artículo 80 Del Código De Procedimiento Laboraltercero: Comunicar Por El Medio Más Idóneo Posible A Las Partes Y A Sus Apoderados
08001310500720220025500	Ordinario	Gloria Margarita Morales Esqueda	La Administradora Colombia De Pensiones Colpensiones Eice	21/11/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría Del Juzgado La Presente

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 22 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

cb145ca1-fde9-4ae5-ae2b-31a1149dc75f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 187 De Martes, 22 De Noviembre De 2022



					Demanda Ordinaria Laboral, Impetrada por La Señora Gloria Margarita Morales Esqueda., A Fin De Que Procedaa Subsanaarla, Enlos Términos Señalados Anteriormente. Para Esto, Se Le Concede Un Término De Cinco (5) Días Hábiles, Contados A Partir Del Día Siguiente De La Notificación De La Presente Providencia. Segundo: Reconocer Personería Al Dr. Carlos Andres Perez Lalinde, En Calidad Deapoderado Judicial De La Parte Actora, Dentro De Los Términos Y Fines Del Podera Él Conferido.
08001310500720220031900	Ordinario	Jose Antonio Olarte	Cooperativa Integral De	21/11/2022	Auto Declara Incompetente

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 22 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

cb145ca1-fde9-4ae5-ae2b-31a1149dc75f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla



Estado No. 187 De Martes, 22 De Noviembre De 2022

Sarabia

Transportes Del Litoral
Atlantico

- Falta De Competencia -
Primero: Rechazar Por
Falta De Competencia Por
El Factor Cuantía, La
Demanda De La
Referenciapromovida Por
Jose Antonio Olarte
Sarabia Contra
Cooperativa Integral
Detransportadores Del
Litoral Atlántico (Coolitoral),
Por Las Razones
Expuestasen La Parte
Motiva De Este
Proveído.Segundo: Remitir
El Presente Expediente A
La Oficina Judicial Para
Que Sea Sometido A Las
Formalidadesde Reparto
Entre Los Juzgados
Municipales De Pequeñas
Causas Laborales De
Barranquilla, Para Lo De

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 22 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

cb145ca1-fde9-4ae5-ae2b-31a1149dc75f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 187 De Martes, 22 De Noviembre De 2022



					Sucompetencia, Conforme A Las Consideraciones Expuestas.Tercero: Déjese Constancia En El Sistema Informativo Institucional Y Organizacional,Efectúese Las Compensaciones A Que Haya Lugar.
08001310500720220032000	Ordinario	Jose David Castro Henao	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S.A, Porvenir - Colpensiones	21/11/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovidapor: Jose David Castro Henao Contra:- Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenirs.A., Representada Legalmente Por El Señor Miguel Largacha Martinez, O Porquien Haga Sus Veces Al Momento De La Notificación De Esta Demanda.- Administradora De Fondos De Pensiones Y

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 22 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

cb145ca1-fde9-4ae5-ae2b-31a1149dc75f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 187 De Martes, 22 De Noviembre De 2022



Cesantias Protecciones.A,
Representada Legalmente
Por El Señor Juan David
Correa Solorzano, Opor
Quien Haga Sus Veces Al
Momento De La
Notificación De Esta
Demanda.- Administradora
Colombiana De Pensiones-
Colpensiones,Representad
a Legalmente Por El Señor
Juan Miguel Villalora O Por
Quien Hagasus Veces Al
Momento De La
Notificación De Esta
Demanda.2. Correr
Traslado A Las Partes
Demandadas Por El
Término De Diez (10) Días
A Partir Del Díasiguiente
Hábil Al De La Notificación
Del Presente Auto, Para
Ello Se Le Hace Entrega

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 22 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

cb145ca1-fde9-4ae5-ae2b-31a1149dc75f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 187 De Martes, 22 De Noviembre De 2022



De Copiade La Demanda
Para El Traslado.3.
Comunicar A La Agencia
Nacional De Defensa
Jurídica Del Estado La
Existencia Del Procesode
La Referencia Según Lo
Dispuesto En El Art. 612
Del Cgp, En Concordancia
Con Lo Dispuestoen Los
Decretos 4085 De 2011
Art. 2 Y El Decreto 1365 De
Junio De 2013.4. Corre
Traslado A La Agencia
Nacional De La Defensa
Jurídica Del Estado Por
Término Deveinticinco (25)
Días A Partir Del Día
Siguiente Hábil Al De La
Notificación Del Presente
Auto,Para Ello Se Le Hace
Entrega De La Copia De La
Demanda En Aplicación

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 22 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

cb145ca1-fde9-4ae5-ae2b-31a1149dc75f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 187 De Martes, 22 De Noviembre De 2022



					Del Art. 612 Del Cgp.5. Notificar A La Procuraduría Judicial En Cumplimiento A Lo Dispuesto Por El Art. 277 De La Constitución Nacional.6. Reconocer Personería Para Actuar En Este Proceso Como Apoderada Judicial Principal De Laparte Actora A La Dra. Melissa Esther Ochoa Pertuz, Dentro Delos Términos Y fines del Poder A Ella Conferido.
08001310500720220030700	Ordinario	Jose Luis Garcia Mulford	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A., Colpensiones - Porvenir - Proteccion	21/11/2022	Auto Admite - Auto Avoca - 1. Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida. Por: José Luis García Mulford contra:- Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A, Representada Legalmente Por El Señor

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 22 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

cb145ca1-fde9-4ae5-ae2b-31a1149dc75f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 187 De Martes, 22 De Noviembre De 2022



Miguel Lagarcha Martinez.-
Administradora De Fondos
De Pensiones Y Cesantias
Protecciones.A,
Representada Legalmente
Por La Señora Ana Beatriz
Ochoa Mejia-
Administradora Colombiana
De Pensiones-
Colpensiones,
Representada legalmente
Por El Señor Juan Miguel
Villa Lora2. Correr Traslado
A Las Partes Demandadas
Por El Término De Diez
(10) Días A Partir Del
Díasiguiente Hábil Al De La
Notificación Del Presente
Auto, Para Ello Se Le Hace
Entrega De Copiade La
Demanda Para El
Traslado.3. Comunicar A
La Agencia Nacional De

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 22 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

cb145ca1-fde9-4ae5-ae2b-31a1149dc75f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 187 De Martes, 22 De Noviembre De 2022



					Defensa Jurídica Del Estado La Existencia Del Proeso De La Referencia Según Lo Dispuesto En El Art. 612 Del Cgp, En Concordancia Con Lo Dispuesto En Los Decretos 4085 De 2011 Art. 2 Y El Decreto 1365 De Junio De 2013.4. Corre Traslado A La Agencia Nacional De La Defensa Jurídica Del Estado Por Término Deveinticinco (25) Días A Partir Del Día Siguiente Hábil Al De La Notificación Del Presente Auto,Para Ello Se Le Hace Entrega De La Copia De La Demanda En Aplicación Del Art. 612Del Cgp.
08001310500720220032700	Ordinario	Karina Sofia De La Hoz Zarate	Roxana Carrascal Fontalvo	21/11/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero:

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 22 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

cb145ca1-fde9-4ae5-ae2b-31a1149dc75f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 187 De Martes, 22 De Noviembre De 2022



Manténgase En Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Ordinaria Laboral, Impetrada Por La Señora Karina Sofía De La Hoz Zarate, A Fin De Que Proceda A subsanarla, En Los Términos Señalados Anteriormente. Para Esto, Se Le Concede Un Término Decinco (5) Días Hábiles, Contados A Partir Del Día Siguiente De La Notificación De La Presente providencia. Segundo: Reconocer Personería Para Actuar En Este Proceso Como Apoderado Judicial principal De La Parte Actora A La Dra. Karen Margarita Ruiz Polo, Dentro De Los términos Y Fines Del Poder A Ella

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 22 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

cb145ca1-fde9-4ae5-ae2b-31a1149dc75f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 187 De Martes, 22 De Noviembre De 2022



					Conferido.
08001310500720140031900	Ordinario	Lesvia Mojica De Solano	Colpensione	21/11/2022	Auto Ordena - Entrega De Depósito Judicial A La Parte Demandante. Decreta Terminación Por Pago Total. Oficiar A Sura E.P.S.
08001310500720190024400	Ordinario	Magali Del Carmen Alvarez Castro	Colpensiones - Porvenir S.A.	21/11/2022	Auto Ordena - Entrega De Depósito Judicial Al Apoderado Sustituto De La Parte Demandante. Ordena Oficiar A Colpensiones.
08001310500720220031000	Ordinario	Orlando De Jesus Hernandez Urueta	Afp Porvenir	21/11/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida.Por: Orlando De Jesus Hernandez Uruetacontra. Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías -Porvenir, Representada Legalmente Por El Señor

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 22 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

cb145ca1-fde9-4ae5-ae2b-31a1149dc75f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 187 De Martes, 22 De Noviembre De 2022



Alejandro Augustofigueroa
Jaramillo, O Por Quien
Haga Sus Veces Al
Momento De Lanotificación
De Esta Demanda.2.
Correr Traslado A Las
Partes Demandadas Por El
Término De Diez (10) Días
A Partir Del Díasiguiente
Hábil Al De La Notificación
Del Presente Auto, Para
Ello Se Le Hace Entrega
De Copiade La Demanda
Para El Traslado.

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 22 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

cb145ca1-fde9-4ae5-ae2b-31a1149dc75f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 187 De Martes, 22 De Noviembre De 2022



08001310500720180004300	Ordinario	Sandy Jose Gomez Brooks	La Nacion Ministerio De Educacion Nacional, Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	21/11/2022	Auto Ordena - Oficiar Nuevamente Al Banco De Occidente. Poner En Conocimiento A La Parte Demandante La Consignación Efectuada Por Colpensiones Por Concepto De Las Costas Procesales.
08001310500720220025800	Ordinario	Shirley Rosa Varela Mejia	Cecilia Dolores Correa De Molina, Institucion San Pedro Claver	21/11/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Ordinaria Laboral, Impetradapor La Señora Shirley Rosa Varela Mejia, A Fin De Que Proceda A Subsanaarla, En Lostérminosseñalados Anteriormente. Para Esto, Se Le Concede Un Término De Cinco (5) Días Hábiles, Contadosa

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 22 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

cb145ca1-fde9-4ae5-ae2b-31a1149dc75f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 187 De Martes, 22 De Noviembre De 2022



					Partirdel Día Siguiente De La Notificación De La Presente Providencia.Segundo: Reconocer Personería A La Dra. Nubia Escorcia De Pacheco, En Calidad Deapoderado Judicial De La Parte Actora, Dentro De Los Términos Y Fines Del Poder A Ella Conferido
08001310500720150040800	Ordinario	Yuri Guillermo Villa Rubio	Distrito De Barranquilla, Direccion Distrital De Liquidaciones De Barranquilla	21/11/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
08001310500720210009500	Ordinario	Farides Del Socorro Llorente	Su Aliado Temporal	21/11/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Tener Por Contestada La Demandada Por Parte De La Demandada Su Aliado Temporal Sassegundo: Fijar El Día El 17 De Mayo

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 22 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

cb145ca1-fde9-4ae5-ae2b-31a1149dc75f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 187 De Martes, 22 De Noviembre De 2022



De 2023 A Las 8:30 A.M.,
Fecha Y Hora Para
Celebrar La
Audienciaestablecida En El
Artículo 77 Del Código De
Procedimiento Laboral Y
De La Seguridad Social Y,
De Ser Posible,La De
Trámite Y Juzgamiento
Señalada Por El Artículo 80
De La Misma Normatividad,
Cuya Celebración Será
Enplataforma Virtual. -
Tercero: Téngase En
Calidad De Apoderado
Principal De Su Aliado
Temporal Sa, Al
Abogadocharles Chapman
Lopez, Y Sustituto Al
Abogado Silvestre Aroca
Moron, Para Los Efectosy
Fines Expresados En El
Poder Conferido.Cuarto:

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 22 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

cb145ca1-fde9-4ae5-ae2b-31a1149dc75f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 187 De Martes, 22 De Noviembre De 2022



Comunicar Por El Medio
Más Idóneo Posible A Las
Partes Y A Sus
Apoderados.

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 22 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

cb145ca1-fde9-4ae5-ae2b-31a1149dc75f